



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 2605

Sancionada: 28/04/1993

Promulgada: 10/05/1993 - Decreto: 551/1993

Boletín Oficial: 17/05/1993 - Nú: 3059

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1o.- Ratifícase el convenio suscripto con el Ministerio de Defensa de la Nación, con fecha 31 de marzo de 1993 por el cual se cede en comodato por noventa (90) años las acciones y todos los activos de la empresa Hierro Patagónico de Sierra Grande Sociedad Anónima Minera (HI.PA.S.A.M.) y se establece el compromiso de llevar adelante la privatización total o parcial de esta empresa, a fin de dar cumplimiento a la ley 24.045, conforme a derecho.

Artículo 2o.- Facúltase al Poder Ejecutivo para llevar a cabo cualquier acto jurídico o procedimiento necesario o conveniente para cumplir con los objetivos de la presente ley y a disponer las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo acordado en el convenio que se ratifica por el artículo 1o.

Artículo 3o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.